LA SUSCRITA ALMACENISTA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

EDS LLANOGRANDE S.A.S identificado con **NIT. 901.365.432-3 R/L LUIS CARLOS PALOMINO RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C. cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en la aceptación de la oferta invitación No. MG-MIC-032-2024, celebrado el Contrato de suministro No. MG-MIC-032-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **PAGO FINAL** del contrato de suministro No. MG-MIC-032-2024 por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS ($12.996.229,00) M/CTE** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2024000488	Fecha expedición: 11/09/2024	VALORES
2.1.5.01.03 1.2.3.1.17	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$ 476.128,00
2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	$ 0,00
2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	$ 9.030.132,00
2.3.2.02.01.003 1.3.3.1.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía terciaria mejorada	$ 868.541,00

2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales/Intersubsectorial Agricultura y desarroll	$ 304.170,00
2.1.5.01.03 1.2.3.1.17	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$ 2.317.258,00

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA VANESA ROJAS DAZA
Almacenista Auxiliar
Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Flor Nery Ramírez Barreto	Auxiliar Administrativo	
Aprobó:	Laura Vanesa Rojas Daza	Almacenista Auxiliar	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. MG-MIC-032-2024

Por medio del presente LAURA VANESA ROJAS DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.942.681 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de ALMACENISTA AUXILIAR, designada como supervisora del contrato de suministro No. MG-MIC-032-2024, suscrito con LUIS CARLOS PALOMINO RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C., en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el INFORME FINAL sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	MG-MIC-032-2024
No. PROCESO:	MG-MIC-032-2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ
CONTRATISTA:	EDS LLANOGRANDE S.A.S NIT. 901.365.432-3 R/L. LUIS CARLOS PALOMINO RINCON C.C. No. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	LAURA VANESA ROJAS DAZA ALMACENISTA AUXILIAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/09/2024
FECHA DE INICIO	11/09/2024
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. _	N/A
TIEPO DE SUSPENSIÓN No. _	N/A
ACTA DE REINICIO No. _	N/A
FECHA DE PRÓRROGA No. _	N/A
TIEMPO DE PRORROGA No. _	N/A
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DÍAS
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	10/10/2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	10/10/2024
VALOR	
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) M/CTE.

FECHA ADICIÓN No.	*N/A*
VALOR ADICIÓN No. 1	*N/A*
VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. Registro: 2024000499 Fecha expedición: 11/09/2024

RUBRO FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.5.01.03 1.2.3.1.17	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$ 1.224.400,00
2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	$ 15.000.000,00
2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	$ 9.032.410,00
2.3.2.02.01.003 1.3.3.1.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Vía terciaria mejorada	$ 3.672.007,00
2.3.2.02.01.003 1.2.4.3.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales/Intersubsectorial Agricultura y desarroll	$ 1.500.000,00
2.1.5.01.03 1.2.3.1.17	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDU	$ 5.971.183,00

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
1. Suministrar gasolina corriente y diésel, a los automotores y maquinaria señalados por el Municipio en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada	Realizo el suministro de combustible a la maquinaria, buses tractores, maquinaria amarilla que requería el municipio de Guateque, de acuerdo a los recibos enviados por el almacén municipal. Con un suministro total de: 939galones de ACPM 21 galones de gasolina 1 adblue x 20 litros	21-09-2024 Al 04-10-2024
2. Las estaciones de servicio dispondrán permanentemente de abastecimiento de gasolina corriente y Diésel todos los días durante las 24 horas	Estaban disponible las 24 horas para entregar el suministro de combustible.	21-09-2024 Al 04-10-2024
3. Los proponentes deben cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina corriente, Diésel, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	Cumplen con las condiciones técnicas y de seguridad de los equipos de suministro de combustible.	21-09-2024 Al 04-10-2024
4. Atender las sugerencias que haga la entidad por conducto del supervisor que se designe	No se realizaron sugerencias con respecto al contrato.	21-09-2024 Al 04-10-2024
5. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del municipio.	No se le asigno ningún objetivo adicional al estipulado en el contrato.	21-09-2024 Al 04-10-2024

ENTREGABLES
• Factura de venta electrónica No. FEV-6151 • Acta de recibo final • Entrada y salida de almacén municipal • Vales entregas de combustible • Planilla de seguridad social • Certificado de pagos parafiscales

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El Municipio de Guateque, cancelará al contratista, mediante actas de recibo parcial y/o final previa presentación del informe respectivo junto con los soportes del caso, avalado por el supervisor que se designe, acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.400.000,00	
2	VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
3	VALOR TOTAL ANTICIPO:		$ 0,00
4	VALOR PAGOS PARCIALES EFECTUADOS:		$ 23.401.493,00
5	VALOR A PAGAR:		$ 12.996.229,00
6	SALDO POR EJECUTAR		$ 2.278,00
7	**SUMAS IGUALES**	**$ 36.400.000,00**	**$ 36.400.000,00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista LUIS CARLOS PALOMINO RINCON R/L de EDS LLANOGRANDE S.A.S, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato MG-MIC-032-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ., ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato MG-MIC-032-2024, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista LUIS CARLOS PALOMINO RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C., representante legal de EDS LLANOGRANDE S.A.S identificado con NIT. No. 901.365.432-3
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensión, ARL, pensión, AFC), de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa la planilla de pago de seguridad social No 9474629712.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA VANESA ROJAS DAZA
ALMACENISTA AUXILIAR
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro:	Flor Nery Ramirez Barreto	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			

ACTA DE PAGO:	RECIBO FINAL
CONTRATO No:	MG-MIC-032-2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ.
CONTRATISTA:	EDS LLANOGRANDE R/L: LUIS CARLOS PALOMINO RINCON
NIT / C.C. No:	NIT. 901.365.432-3 y C.C. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	LAURA VANESA ROJAS DAZA ALMACENISTA AUXILIAR
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE CONTRATO	09/09/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	11/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/10/2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	10/10/2024
FECHA PRESENTE ACTA:	04/10/2024

Nos reunimos, **LUIS CARLOS PALOMINO RINCON** identificado con C.C. No. 80.425.599 expedida en Bogotá D.C., representante legal de **EDS LLANOGRANDE,** en su condición de **CONTRATISTA** y el **LAURA VANESA ROJAS DAZA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.121.942.681 expedida en Villavicencio (Meta) en su condición de **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-MIC-032-2024**, que tiene por objeto el

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ.", una vez verificadas las cantidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Municipio de Guateque adelantó el proceso de invitación de mínima cuantía No. MG-MIC-032-2024 y se firmó el **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA – ACUERDO DE VOLUNTADES CONTRATO No. MG-MIC-032-2024** del 9 de septiembre de 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ. ", y se firmó acta de Inicio de fecha 11 de septiembre de 2024, el término para el cumplimiento del objeto de este contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos asignados.

- Que la forma de pago según el comunicado de aceptación de la oferta invitación No. MG-MIC-032-2024 se estableció: *El Municipio de Guateque, cancelará al contratista, mediante actas de recibo parcial y/o final previa presentación del informe respectivo junto con los soportes del caso, avalado por el supervisor que se designe, acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.*

- El día veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se generó el certificado de cumplimiento para el pago del acta de recibo parcial No. 01 por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS ($23.401.493,00) M/CTE.

Por lo anterior se considera necesario realizar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, según se relaciona a continuación con corte a cuatro (04) de octubre de dos mil veinticuatro (2024):

ITEM	FECHA	TIPO DE VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	GALONES	NUMERO DE RECIBO
1	23/09/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	17433
2	23/09/2024	RETROEXCAVADORA 410J	DIESEL	40	17434
3	23/09/2024	BUSETA OCM 453	DIESEL	39	17435

4	23/09/2024	TRACTOR	DIESEL	45	17436
5	23/09/2024	MOTOCARGUERO ABG700	CORRIENTE	5	17437
6	24/09/2024	GUADAÑA	CORRIENTE	6	17438
7	24/09/2024	VOLQUETA OXD 289	DIESEL	40	17439
8	25/09/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	17440
9	25/09/2024	MANDATO LLANO GRANDE	CORRIENTE	5	17441
10	25/09/2024	BUSETA OCM 453	DIESEL	35	17442
11	25/09/2024	VOLQUETA JKY 221	DIESEL	45	17443
12	25/09/2024	RETROEXCAVADORA 410J	DIESEL	40	17444
13	25/09/2024	VIBROCOMPACTADOR	DIESEL	40	17445
14	26/09/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	17446
15	26/09/2024	VOLQUETA OXD 289	DIESEL	40	17447
16	26/09/2024	MANDATO CHORRO DE ORO	CORRIENTE	5	17448
17	27/09/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	17449
18	27/09/2024	RETROEXCAVADORA 410J	DIESEL	40	17450
19	27/09/2024	VIBROCOMPACTADOR	DIESEL	40	23281
20	29/09/2024	VOLQUETA OXD 289	DIESEL	22	23282
21	1/10/2024	VOLQUETA JKY 221	DIESEL	45	23283
22	1/10/2024	VOLQUETA JKY 221	ADBLUE	1	23284
23	2/10/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	23285
24	4/10/2024	RETROEXCAVADORA 410J	DIESEL	40	23286
25	4/10/2024	COMPACTADOR OBH 746	DIESEL	50	23287
26	4/10/2024	VOLQUETA OXD 289	DIESEL	43	23288
27	4/10/2024	TRACTOR	DIESEL	45	23289

VEHICULO	PRODUCTO	CANTIDAD GL
COMPACTADORES	ACPM	300
SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	21
TRACTOR	ACPM	90
BUSES	ACPM	74
MAQUINARIA	ACPM	475
MAQUINARIA	ADBLUE	1

PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL EN GALONES
ACPM	939
GASOLINA	21
ADBLUE X 20 LITROS	1

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO				ACTAS ANTERIORES			PRESENTE ACTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	CANT. A. A.	VALOR FACTURA	VALOR A.A.	CANT. P.A	VALOR FACTURA	VALOR TOTAL
1	ACPM DIESEL	Gal.	MONTO AGOTABLE	1683,0	$ 13.287	$ 22.362.021	939,00	$ 13.287	$ 12.476.493
2	GASOLINA CORRIENTE			42,0	$ 17.816	$ 748.272	21,00	$ 17.816	$ 374.136
3	UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE	20 LT		2,0	$ 145.600	$ 291.200	1,00	$ 145.600	$ 145.600
VALOR CONTRATO INICIAL						$ 36.400.000			
VALOR ADICIÓN						$ 0			
VALOR PAGOS ANTERIORES									$ 23.401.493
VALOR PRESENTE ACTA									**$ 12.996.229**
SALDO POR EJECUTAR									$ 2.278
SUMAS IGUALES						**$ 36.400.000**			**$ 36.400.000**

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS CARLOS PALOMINO RINCON
R/L EDS LLANOGRANDE
Contratista

LAURA VANESA ROJAS DAZA
Almacenista Auxiliar
Supervisor

Aprobó: Alba Cecilia Diaz Hernández Secretaria de Gobierno
Reviso: Laura Vanesa rojas Daza Almacenista Auxiliar
Elaboro: Flor Nery Ramirez Barreto Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE

NIT 800013683
Carrera 6 Nº 9-18 - Palacio Municipal 7540321
alcaldia@guateque-boyaca.gov.co
GUATEQUE - BOYACÁ

ENTRADAS CONSUMO

PROVEEDOR: EDS LLANOGRANDE SAS
NIT O CC: 901365432-3
DIRECCIÓN: VEREDA DE LLANO GRANDE
CORREO:
TELÉFONO: 3108023727
ORDEN COMPRA
DESCRIPCIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRODE COMBUSTIBLE NO.MG-MIC-032-2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA

COMPROBANTE DE ENTRADA ENT-2024000030
FECHA: 04/10/2024
T. CONTRATO: SUMINISTRO
NO CONTRATO:
NO FACTURA: FEV 6151

Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Valor Base	Impto	Dto.	Valor Total
1510150608	UREA AUTOMOTIRZ ADBLUE-	3	1.00	$145,600.00	0.00	0.00	$145,600.00
1510150601	GASOLINA CORRIENTE-	3	1.00	$374,136.00	0.00	0.00	$374,136.00
1510150501	COMBUSTIBLE DIESEL ACPM-	3	1.00	$12,476,493.00	0.00	0.00	$12,476,493.00

SUBTOTAL	$12,996,229.00
IMPUESTOS	$0.00
DESCUENTOS	$0.00
TOTAL	$12,996,229.00

LAURA VANESA ROJAS DAZA C.C 1121942681
ALMACENISTA AUXILIAR

EDS LLANOGRANDE SAS
901365432-3
PROVEEDOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE

NIT 800013683
Carrera 6 Nº 9-18 - Palacio Municipal 7540321
alcaldia@guateque-boyaca.gov.co
GUATEQUE - BOYACÁ

SALIDA DE CONSUMO

COMPROBANTE DE SALIDA **SDC-2024000043**
FECHA: **04/10/2024**
DEPENDENCIA: **ALMACEN MUNICIPAL**
RESPONSABLE: **LAURA VANESA ROJAS DAZA C.C 1121942681**
DESCRIPCIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRODE COMBUSTIBLE NO.MG-MIC-032-2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA

Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Valor Unitario	Impto	Valor Total
1510150608	UREA AUTOMOTIRZ ADBLUE-	3	1.00	$145,600.00	0.00	$145,600.00
1510150601	GASOLINA CORRIENTE-	3	1.00	$374,136.00	0.00	$374,136.00
1510150501	COMBUSTIBLE DIESEL ACPM-	3	1.00	$12,476,493.00	0.00	$12,476,493.00

SUBTOTAL	$12,996,229.00
IMPUESTOS	$0.00
TOTAL	$12,996,229.00

LAURA VANESA ROJAS DAZA
ALMACENISTA AUXILIAR

ALMACEN MUNICIPAL
LAURA VANESA ROJAS DAZA C.C 1121942681

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE

NIT 800013683
Carrera 6 Nº 9-18 - Palacio Municipal 7540321
alcaldia@guateque-boyaca.gov.co
GUATEQUE - BOYACÁ

SALIDA DE CONSUMO

COMPROBANTE DE SALIDA **SDC-2024000043**
FECHA: **04/10/2024**
DEPENDENCIA: **ALMACEN MUNICIPAL**
RESPONSABLE: **LAURA VANESA ROJAS DAZA C.C 1121942681**
DESCRIPCIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRODE COMBUSTIBLE NO.MG-MIC-032-2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y ADBLUE) PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA

Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Valor Unitario	Impto	Valor Total
1510150608	UREA AUTOMOTIRZ ADBLUE-	3	1.00	$145,600.00	0.00	$145,600.00
1510150601	GASOLINA CORRIENTE-	3	1.00	$374,136.00	0.00	$374,136.00
1510150501	COMBUSTIBLE DIESEL ACPM-	3	1.00	$12,476,493.00	0.00	$12,476,493.00

SUBTOTAL	$12,996,229.00
IMPUESTOS	$0.00
TOTAL	$12,996,229.00

LAURA VANESA ROJAS DAZA
ALMACENISTA AUXILIAR

ALMACEN MUNICIPAL
LAURA VANESA ROJAS DAZA C.C 1121942681